



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.799 / 2012.

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.585/2012 de fecha 9 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorandum N° 502/2012 de fecha 26 de Noviembre del 2012, del Señor Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- ✓ Decreto de Alcaldía N° 4.600/2012 de fecha 12 de Noviembre de 2012 mediante el cual se aprueba Modificación Presupuestaria N°11 del Depto. de Finanzas, aprobada en Sesión Ordinaria N° 31/2012 de fecha 12 de Noviembre de 2012.
- ✓ Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012 de fecha 3 de Octubre de 2012 que nombra Secretaria Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Aporte Municipal a OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD), por la cantidad de \$ 2.233.428.✓** (dos millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos).
- 2° **IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.999.002.000 denominada "Apoyo Servicio Convenio Municipales".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: FINANZAS / Aportes Municipales / D.A. 4799.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.


CONTROL
CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.